



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-009-15, PARA LA
"ADQUISICIÓN DE LA POLIZA DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD O AL SERVICIO DEL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"



En la Ciudad de Aguascalientes, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las **TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS** del día **Diecinueve del mes de marzo de dos mil quince**, en la Sala de Licitaciones y Concursos, ubicada en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114, tercer piso, zona centro de la ciudad de Aguascalientes, día, hora y lugar señalados en el "**ANEXO A**" para que tenga verificativo el "**ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES**" de la **licitación pública nacional número GMA-009-15**. Encontrándose presentes por disposición del artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes: el **ING. EZEQUIEL NOEL MANZO MATA**, Coordinador Administrativo de la Secretaría de Administración, en su calidad de Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes; el **LIC. LUIS FERNANDO ACEVEDO CERDA**, en su calidad de Secretario Ejecutivo Suplente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, la **L.A. ROSA ELENA PARADA CHAVEZ**, en su calidad de Suplente de la Síndico de Hacienda del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, y vocal del Comité de Adquisiciones, el **C.P. ERNESTO SAUL JIMENEZ COLOMBO**, en su calidad de Regidor de la Comisión de Hacienda del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, el **ING. JORGE ALBERTO LANDEROS NAVIA**, Jefe del Departamento de Control Financiero de la Obra Pública y Programas Federales, en su calidad de suplente del Secretario de Finanzas del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes y vocal del Comité de Adquisiciones; el **L.A. MARIO ALEJANDRO GONZALEZ MAGAÑA**, en su calidad de suplente de la Contralora Municipal del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes y vocal del Comité de Adquisiciones, el **ARTURO BONILLA RANGEL**, representante del área requisitante: Secretaría de Administración. La Presidencia de este Comité de Adquisiciones, hace constar que existe quórum legal para la celebración del **ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES** y hace constar que se encuentran también presentes: el ciudadano **GERARDO IBARRA GUTIERREZ**, representante del licitante **GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.** quien se identifica con credencial para votar con fotografía número de folio **0501022204561** y número de credencial **0168105478569**, expedida por el Instituto Federal Electoral, la ciudadana **ROCIO ELIZABETH GONZALEZ VIZCARRA**, en representación del licitante **LA LATONIAMERICANA SEGUROS, S.A.**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía, número de folio **1223049408830**, y número de credencial **38982**, expedida por el Instituto Federal Electoral, la ciudadana **BETZABE URBANO CHAVEZ**, en representación del licitante **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.** quien se identifica con credencial para votar con fotografía, número de folio **0000078419529**, y número de credencial **1295072265714**, expedida por el Instituto Federal Electoral, el ciudadano **CARLOS FRANCISCO OCHOA FLORES**, en representación del licitante **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía, número de folio **0000093624229**, y número de credencial **2917059475234**, expedida por el Instituto Federal Electoral, el ciudadano **JUAN PABLO JIMENEZ DIAZ**, en representación del licitante **HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía, número de folio **0000000083231** y número de credencial **0070014502729**, expedida por el Instituto Federal Electoral, el ciudadano **CESAR DANIEL NAVARRO RANGEL**, en representación del licitante **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía, número de folio **0000014672044**, y número de credencial **1635034824512**, expedida por el Instituto Federal Electoral, la ciudadana **ALEJANDRA SOTO GARCIA**, en representación del licitante **SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V.**



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-009-15, PARA LA
"ADQUISICIÓN DE LA POLIZA DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD O AL SERVICIO DEL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"



GRUPO FINANCIERO BANORTE, quien se identifica con credencial para votar con fotografía, número de folio **0000111037317**, expedida por el Instituto Federal Electoral, el ciudadano **HECTOR ALBA GARDUÑO**, en representación del licitante **SEGUROS EL POTOSI, S.A.**, quien se identifica con credencial para votar con fotografía, número de folio **0000073679461**, y número de credencial **2434048484611**, expedida por el Instituto Federal Electoral.

Acto seguido la Convocante procede a declarar abiertos los trabajos de la **JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL GMA-009-15 Y SUS ANEXOS**, lo que se hace con fundamento en lo dispuesto por el artículo 164 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes y el **PUNTO 13** de las **BASES**.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 165 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, la Convocante realiza las siguientes:

ACLARACIONES:

PRIMERA: La Convocante aclara que con respecto al **ANEXO "B", PUNTO 18, INCISO N)** de las bases de la presente licitación, queda de la siguiente manera: Presentar escrito en que manifiesta **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que está al corriente con todas sus obligaciones fiscales, debiendo anexar copia simple de la **OPINION DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES** en sentido **POSITIVO**, (con una vigencia no mayor a tres días hábiles anteriores al día del acto de inscripción y apertura de propuestas técnicas), el no presentar dicho escrito **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** y la opinión de cumplimiento en sentido **POSITIVO**, acarrea el desechamiento y descalificación de la **PROPUESTA TECNICA**.

SEGUNDA: La Convocante aclara que con respecto al **PUNTO 18, INCISO E)**, "Original, copia certificada o impreso de la página del SAT con la cadena original y el sello digital y copia simple para su cotejo del **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES** del **LICITANTE**, además de presentar el **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES**, se deberá presentar la "**CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL**" del **LICITANTE**, por lo que los licitantes deberán de presentar ambos documentos, el no presentar dichos documentos acarrea el desechamiento y descalificación de la **PROPUESTA TECNICA**."

TERCERA: La Convocante aclara que con respecto al **PUNTO 11** del **ANEXO "D"** referente a errores u omisiones queda de la siguiente manera:

La validez del presente seguro no se impugnará cuando los asegurados hubieren incurrido en error u omisión involuntaria en la descripción de los bienes asegurados o en el trámite de documentación de cualquiera de sus representantes.

En caso de que el error u omisión se tratara de la no tramitación de alta para su aseguramiento de una o más unidades a la aseguradora, ésta responderá hasta un límite



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-009-15, PARA LA
"ADQUISICIÓN DE LA POLIZA DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD O AL SERVICIO DEL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"



de \$300,000.00 M.N. por evento y se llevará a cabo el trámite del alta, con el cobro de la prima correspondiente a la vigencia de la póliza.

Por lo que los licitantes deberán de realizar dichas modificaciones en el **ANEXO "D"**, el no realizar dichas modificaciones acarrea el desechamiento y descalificación de la **PROPUESTA TÉCNICA**.

CUARTA: La Convocante aclara que con respecto al **INCISO A)** del **PUNTO 14** del **ANEXO "D"** referente al cobro de derecho de póliza, queda de la siguiente manera:

- a) Altas posteriores al inicio de la vigencia de nuevos bienes asegurados (refiriéndose al derecho de póliza); pero si se cobrará las primas generadas por nuevas altas en proporción al tiempo de la vigencia, quedando eliminado el renglón último del citado punto (refiriéndose a que no se cobrará la expedición de nuevas altas).

Por lo que los siniestros que ocurran y se encuentren en ésta situación deberán ser atendidos por la aseguradora y posteriormente se aclarará su status.

Por lo que los licitantes deberán de realizar dichas modificaciones en el **ANEXO "D"**, el no realizar dichas modificaciones acarrea el desechamiento y descalificación de la **PROPUESTA TÉCNICA**.

QUINTA: la Convocante aclara que con respecto a la **FRACCIÓN IX** del **PUNTO 20** del **ANEXO "D"**, referente a la entrega de unidades queda de la siguiente manera:

La entrega al personal de la convocante de las unidades siniestradas completamente reparadas, sin que sea requisito previo el pago del respectivo **DEDUCIBLE**, el cual será tramitado posteriormente para su pago, por la aseguradora ante el Municipio.

Por lo que los licitantes deberán de realizar dichas modificaciones en el **ANEXO "D"**, el no realizar dichas modificaciones acarrea el desechamiento y descalificación de la **PROPUESTA TÉCNICA**.

SEXTA: La Convocante aclara que con respecto al **ANEXO "D"** Tabla de coberturas. Punto 6 Proliber o equivalente, lo que se solicita es la cobertura denominada **"DEFENSA JURÍDICA"**.

Por lo que los licitantes deberán de realizar dichas modificaciones en el **ANEXO "D"**, el no realizar dichas modificaciones acarrea el desechamiento y descalificación de la **PROPUESTA TÉCNICA**.

SEPTIMA: La Convocante aclara que con respecto al **ANEXO "D"** Tabla de coberturas. Punto 1.- Daños materiales y 2.- Robo Total: "Límite" se deberá pagar a precio del valor más alto (De venta) de la guía EBC mas un 10%.



COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-009-15, PARA LA
"ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD O AL SERVICIO DEL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"

Por lo que los licitantes deberán de realizar dichas modificaciones en el **ANEXO "D"**, el no realizar dichas modificaciones acarrea el desechamiento y descalificación de la **PROPUESTA TÉCNICA**.

OCTAVA: La Convocante aclara que con respecto al **ANEXO "G"** serán eliminadas las columnas: Prima Neta, Recargos Trimestrales; Bonificación por no intermediación y gastos de expedición de Póliza, debiendo quedar únicamente la columna con el concepto de Total neto por Vehículo. En virtud de que las primas de la aseguradora ya están consideradas dentro de la póliza.

Por lo que los licitantes deberán de realizar dichas modificaciones en el **ANEXO "G"**, el no realizar dichas modificaciones acarrea el desechamiento y descalificación de la **PROPUESTA ECONOMICA**.

NOVENA: La Convocante aclara que con respecto al **ANEXO "D"** la cobertura de Responsabilidad Civil de viajero, se deberá amparar por 5,000 D.S.M.V.G.D.F.

Por lo que los licitantes deberán de realizar dichas modificaciones en el **ANEXO "D"**, el no realizar dichas modificaciones acarrea el desechamiento y descalificación de la **PROPUESTA TÉCNICA**.

DECIMA: La Convocante aclara que con respecto a al **PUNTO 13** del **ANEXO "D"**, además de los requisitos que se solicitan estén contenidos en el reporte de siniestralidad, se deberán anexar copias de las fotos que tome el ajustador al vehículo siniestrado en el lugar del accidente.

Por lo que los licitantes deberán de realizar dichas modificaciones en el **ANEXO "D"**, el no realizar dichas modificaciones acarrea el desechamiento y descalificación de la **PROPUESTA TÉCNICA**.

DECIMA PRIMERA: La Convocante aclara que con respecto al **INCISOS P) y Q** del **ANEXO B)** y del **PUNTO 18)**, quedan de la siguiente manera:

P. Presentar escrito en que manifiesta **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que el inicio de la vigencia de la póliza y sus efectos deberán comenzar el día **31 DE MARZO DE 2015** a las **12:01 HORAS**, por lo que me comprometo a cubrir y atender todos y cada uno de los siniestros reportados; para tal efecto se asignara un número de reporte, lo anterior con independencia de que se encuentren o no realizados los pagos correspondientes, la elaboración de la orden de compra y contrato, así como de cualquier trámite administrativo por parte de la aseguradora; debiendo rendir un informe semanal de los siniestros atendidos al Encargado de Agua y Seguros adscrito a la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración (ubicado en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114 segundo piso, con el C. Arturo Bonilla). Los pagos que procedan por la prestación del **SERVICIO**, se realizarán en **CUATRO PAGOS POR TRIMESTRE ANTICIPADO**, en moneda nacional, dentro de los **30 (TREINTA) DÍAS NATURALES** posteriores a la entrega y aceptación de la factura debidamente requisitada la cual deberá presentarse para su pago siempre y cuando conste por escrito la aceptación de la **CARTA COBERTURA**, así como del servicio a entera satisfacción del área requisitante.



COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-009-15, PARA LA
"ADQUISICIÓN DE LA POLIZA DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD O AL SERVICIO DEL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"



Q. Podrán integrar a su propuesta técnica el **DISCO COMPACTO** que contenga su propuesta en formato Word y Excell, según corresponda sus anexos. (el no presentarlo no acarrea el desechamiento de su propuesta.)

DECIMA SEGUNDA: La Convocante aclara que para la expedición de la póliza, en cuanto a los datos que deberán contener los certificados derivados de la póliza, el licitante que resulte adjudicado deberá de ponerse en contacto con el Encargado de Agua y Seguros adscrito a la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración (ubicado en la calle Antonio Acevedo Escobedo (Antes Palmira) número 114 segundo piso, con el C. Arturo Bonilla

DECIMA TERCERA: La Convocante aclara que con respecto al **PUNTO 1** del **ANEXO "E"**, queda de la siguiente manera:

Manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que cuento con oficinas de representación en el Estado de Aguascalientes para brindar los servicios solicitados por la Convocante en la presente LICITACIÓN, así como también que cuento con el personal de la aseguradora, con la capacidad y facultades legales (las cuales se deberán acreditar mediante poder notarial y constancia de alta expedida por el IMSS) para que durante la vigencia del contrato cuente con la capacidad, toma de decisiones y determine la procedencia de los siniestros reportados, por lo que agrego al presente **ANEXO UNA RELACIÓN CON LOS NOMBRES, EXPERIENCIA, ANTIGÜEDAD Y DOMICILIOS**, del personal responsable de realizar y brindar el **SERVICIO** según sea el caso, así como el del supervisor o encargado de oficina.

Por lo que los licitantes deberán de realizar dichas modificaciones en el **ANEXO "E"**, el no realizar dichas modificaciones acarrea el desechamiento y descalificación de la **PROPUESTA TÉCNICA**.

DECIMA CUARTA: La Convocante aclara que en el presente acto se hace del conocimiento a los miembros del Comité de Adquisiciones y a los licitantes participantes, correspondiente al **ANEXO "G"**, por lo que al término de la presente Junta de Aclaraciones se hará entrega a los licitantes de dicho anexo en digital.

Por lo que los licitantes deberán de realizar las modificaciones correspondientes en el **ANEXO "G"** el no realizar dicho anexo acarrea el desechamiento y descalificación de la **"PROPUESTA ECONÓMICA"**.

DECIMA QUINTA: La Convocante aclara que con respecto a la Suma Asegurada de Responsabilidad Civil, queda de la siguiente manera: 3 millones en autos y camionetas de hasta 3.5 toneladas y 3.5 millones en el caso de Camiones de 3.5 o más toneladas y Autobuses

Por lo que los licitantes deberán de realizar dichas modificaciones en el **ANEXO "D"**, el no realizar dichas modificaciones acarrea el desechamiento y descalificación de la **PROPUESTA TÉCNICA**.

DECIMA SEXTA: La Convocante aclara que con respecto al **INCISO B)** del **PUNTO 3, ANEXO "E"**, queda de la siguiente manera:



COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-009-15, PARA LA
"ADQUISICIÓN DE LA POLIZA DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD O AL SERVICIO DEL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"



- b) Estados Financieros dictaminados y notas explicativas de los mismos correspondientes al año 2013, con el dictamen del auditor externo;

Por lo que los licitantes deberán de realizar dichas modificaciones en el **ANEXO "E"**, el no realizar dichas modificaciones acarrea el desechamiento y descalificación de la **PROPUESTA TÉCNICA**.

Las aclaraciones realizadas serán consideradas como parte integrante de las Bases de la **LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO GMA-009-15**, ello con fundamento en el precepto legal previamente citado. La presidencia del Comité de Adquisiciones, solicita a la Secretaría Ejecutiva entregue en un plazo no mayor a dos días naturales, copia de la presente acta a cada uno de los participantes que hayan adquirido las bases de la licitación aludida.

Acto continuo la Convocante procede a dar lectura y la correspondiente respuesta a las aclaraciones solicitadas por los participantes.

A LAS FORMULADAS POR: **QUALITAS CIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.**

- 1. Se solicita amablemente al convocante indicar el nombre de la Compañía aseguradora en la última vigencia. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a bases y a la presente Junta de Aclaraciones.

- 2. Se solicita amablemente al convocante proporcionar el porcentaje y monto de siniestralidad de las 3 últimas vigencias. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a bases y a la presente Junta de Aclaraciones.

- 3. Se solicita amablemente al convocante nos confirme que la forma de pago será Trimestral. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a bases y a la presente Junta de Aclaraciones.

- 4. Se solicita amablemente al convocante nos indique a que se refieren con la cobertura Proliber por lo que sabemos se trata de una cobertura de Gastos Legales o Servicio Jurídico de protección legal. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La convocante determina que dicha pregunta queda contestada con la **ACLARACION SEXTA** de la presente Junta de Aclaraciones.



COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-009-15, PARA LA
"ADQUISICIÓN DE LA POLIZA DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD O AL SERVICIO DEL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"



5. Se solicita amablemente al convocante enviar el parque vehicular en formato de Excel o Word con la descripción completa de cada unidad (marca, versión completa, modelo, serie, transmisión, etc.). Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La convocante determina que dicha pregunta queda contestada con la **ACLARACIÓN DECIMA CUARTA** de la presente Junta de aclaraciones.

6. Se solicita la re-consideración de la Convocante para modificar la Suma Asegurada de Responsabilidad Civil a 3 millones en autos y camionetas de hasta 3.5 toneladas y 3.5 millones en el caso de Camiones de 3.5 o más toneladas y Autobuses. Esto para estar en línea con las últimas adecuaciones de la LFT. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La Convocante determina que dicha pregunta queda contestada con la **ACLARACIÓN DECIMA QUINTA** de la presente Junta de Aclaraciones.

7. Se solicita amablemente al convocante con el fin de no encarecer la prima que las unidades tipo Autobús, Midibus cuenten con deducibles de 5% y 10% en las coberturas de Daños Materiales y Robo Total respectivamente. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a bases y a la presente Junta de Aclaraciones.

8. Se solicita amablemente al convocante nos proporcione los valores que debemos considerar para las unidades tipo barredoras, unidades de bomberos, máquina bachadora, compactadores de basura pintarayas, y stepways ya que dichas unidades no se encuentran incluidas dentro de la guía EBC. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La convocante determina que para estos vehículos se deberá considerar el valor comercial actual en el mercado dependiendo del modelo y marca, todos estos vehículos a excepción de los stepways pt, se aseguraran en el apartado de camiones y camionetas y los stepways pt, en el apartado de automóviles y motos, solo con el No. de serie que los identifica.

9. Se solicita amablemente al convocante nos indique sobre el parque vehicular cuales son las unidades que deben considerar la cobertura de RC Pasajero y el número de pasajeros. Favor de pronunciarse al respecto.



COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-009-15, PARA LA
"ADQUISICIÓN DE LA POLIZA DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD O AL SERVICIO DEL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"



RESPUESTA: La convocante determina que son los autobuses y microbuses descritos en el ANEXO "G".

10. Se solicita amablemente al convocante proporcionar la descripción y valor actual por unidad en caso de contar con algún tipo de adaptación y/o equipo especial. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a bases y a la presente Junta de Aclaraciones.

11. Se solicita amablemente al convocante indicar sobre el parque vehicular las unidades que tienen un uso especial ejemplo (patrullas, ambulancias, transporte de personal, grúas). Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a bases y a la presente Junta de Aclaraciones.

12. Se solicita amablemente al convocante nos indique cuantos casos al Año han tenido con respecto al punto **En caso de que el error u omisión se tratara de la no tramitación de alta para su aseguramiento de una o más unidades a la aseguradora, ésta responderá hasta un límite de \$300,000.00 M.N. Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: La Convocante determina, que no se ha registrado ningún caso.

A LAS FORMULADAS POR: **AXA SEGUROS MEXICO, S.A.**

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ENVIAR SINIESTRALIDAD DETALLADA DE LOS ULTIMOS 3 AÑOS

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a bases y a la presente Junta de Aclaraciones.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR LA FORMA DE PAGO

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a bases y a la presente Junta de Aclaraciones.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR EL USO DE LAS UNIDADES (ADMINISTRATIVAS, EMERGENCIAS, ETC)



COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-009-15, PARA LA "ADQUISICIÓN DE LA POLIZA DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD O AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"



RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a bases y a la presente Junta de Aclaraciones.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR LOS VALORES DE LAS MOTOCICLETAS

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a bases y a la presente Junta de Aclaraciones.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR LOS VALORES DE LOS AUTOBUSES

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a bases y a la presente Junta de Aclaraciones.

SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR LOS VALORES DE ADAPTACIONES

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a bases y a la presente Junta de Aclaraciones.

6.- Riesgos cubiertos básicos y límites máximos de responsabilidad, coaseguros y deducibles aplicados.

TABLA DE COBERTURAS

COBERTURAS	LIMITE	DEDICIBLES Y COASEGUROS
1.- Daños materiales	Valor comercial de la gupia EBC el precio mas alto mas un 10%	5% autos y motos 2% camiones de 3.5 ton o mas 0% microbuses y autobuses
2.- Robo total	Valor comercial de la guía EBC el precio mas alto mas un 10%	5% autos y motos 2% camiones de 3.5 ton o mas 0% microbuses y autobuses

Se solicita amablemente a la convocante, si es posible presentar propuesta con deducible para microbuses y autobuses.

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a bases y a la presente Junta de Aclaraciones.

¿Es motivo de descalificación el no presentar deducible 0% en las coberturas mencionadas?

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a bases y a la presente Junta de Aclaraciones.

7.- Riesgos cubiertos adicionales y aclaraciones de coberturas



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-009-15, PARA LA
"ADQUISICIÓN DE LA POLIZA DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD O AL SERVICIO DEL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"



Conversiones y adaptaciones: Opera a primer riesgo y sin requisito de declarar sus valores hasta la suma máxima por unidad o evento de \$50,000.00 M.N. y con un límite máximo anual de \$500,000.00 M.N. aplicable un deducible del 25% del valor de la adaptación o conversión con un máximo del 25% de la suma contratada. Se solicitará la factura en caso de siniestro favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a bases y a la presente Junta de Aclaraciones.

Equipo especial: Opera a primer riesgo y sin requisito de declarar sus valores hasta la suma máxima por unidad o evento de \$50,000.00 M.N. (INCLUYENDO ROTULOS, CALCOMANIAS Y ADITAMENTOS PROPIOS, PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL DESTINO DE LAS UNIDADES, DEL USO O IDENTIFICACION DE LAS MISMAS) y con límite máximo anual de \$600,000.00 M.N. aplicable un deducible del 20% del valor del equipo especial con un máximo del 20% de la suma contratada. Se solicitará la factura en caso de siniestro favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a bases y a la presente Junta de Aclaraciones.

13.- Reporte de siniestralidad

La compañía se compromete a entregar reportes de siniestralidad y soporte (una copia legible de cada una de las declaraciones de accidente que levanta el ajustador al momento del siniestro, además de un reporte mensual de los siniestros) del mismo dentro de los diez días primeros de cada mes, por escrito y firmado por el Representante Legal de la misma en papelería oficial de la compañía aseguradora, éstos deberán ser entregados en la Dirección de Recursos materiales en los que se contenga la siguiente información: número de placa, número de póliza, inciso afectado, número de siniestro, dependencia que corresponda, fecha y hora del siniestro, lugar del siniestro, riesgo afectado, monto estimado y pago pagado, y si está pendiente o finiquitado, de proceder, el monto del deducible, de lo contrario, la **compañía de seguros pagará al asegurado la cantidad de \$1,000.00 M.N. por cada día de retraso**, los cuales serán descontados de las primas correspondientes. Se solicita a la convocante se pueda presentar el reporte en los primeros 15 días de cada mes, favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a bases y a la presente Junta de Aclaraciones.

A LAS FORMULADAS POR: **SEGUROS EL POTOSI, S.A.**

- Pedimos amablemente nos puedan describir la carga para las unidades utilizada para este fin.

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a bases y a la presente Junta de Aclaraciones.

- Solicitamos nos indiquen en el listado de unidades descritos en el anexo "G" existen vehículos con blindaje, de ser afirmativo solicitamos nos indiquen el valor de esta adaptación y cuales son conforme al listado presentado.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-009-15, PARA LA
"ADQUISICIÓN DE LA POLIZA DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD O AL SERVICIO DEL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"



RESPUESTA: La Convocante determina, que son dos, mismos que están señalados con el ID BIEN MUEBLE No. 1202803 y 1202804, y deberán ser cotizados, de acuerdo a los parámetros que la Aseguradora tiene para estos casos.

- Favor de aclarar como procedería el amparar las unidades con blindaje ya que en anexo "D" conversiones y adaptaciones: opera a primer riesgo y sin requisito de declarar sus valores hasta la suma máxima por unidad o evento de \$50,000.00 m.n. Y con un límite máximo anual de \$500,000.00 m.n. Aplicable un deducible del 25% del valor de la adaptación o conversión con un máximo del 25% de la suma contratada.

RESPUESTA: La Convocante determina, que estos vehículos quedaran asegurados de acuerdo a la cobertura que requieren por ser vehículos blindados., por lo que no se deberá considerar para estos únicos dos casos, lo estipulado en el punto 7. Párrafo 2, del anexo "D" conversiones y adaptaciones.

- Favor de aclarar si las altas posteriores al inicio de la vigencia de la flotilla serán pagadas de forma prorrateada sin considerar costo administrativo (derecho de póliza) favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La convocante determina que en el caso de las nuevas altas, la aseguradora no deberá cobrar el derecho de póliza, pero si el importe de la prima correspondiente, a partir de que sea solicitada su alta.

- Favor de confirmar que son 1717 unidades a cotizar y asegurar.

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a bases y a la presente Junta de Aclaraciones.

A LAS FORMULADAS POR: **LA LATINOAMERICANA SEGUROS, S.A.**

- Se solicita a la convocante proporcionar siniestralidad de los últimos tres años a detalle, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a bases y a la presente Junta de Aclaraciones.

- Se solicita a la convocante proporcionar listado del parque vehicular en Excel, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La Convocante determina que dicha pregunta queda contestada con la **ACLARACION DECIMA CUARTA** de la presente Junta de Aclaraciones.

- Se solicita a la convocante confirmar si la cobertura de Responsabilidad Civil Viajero se va otorgar 3160 dsmgvdf por pasajero o 5000 dsmgvdf. Por pasajero conforme a la ley, favor de pronunciarse al respecto.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-009-15, PARA LA
"ADQUISICIÓN DE LA POLIZA DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD O AL SERVICIO DEL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"



RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a bases y a la presente Junta de Aclaraciones.

4. Se solicita a la convocante confirmar que unidades cuenta con adaptación y qué tipo de carrocería tiene cada uno, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a bases y a la presente Junta de Aclaraciones.

5. Se solicita a la convocante confirmar que tipo de equipo especial cuenta tales como ambulancias, patrullas, grúas, transporte de pasajeros, particular y entre otros. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a bases y a la presente Junta de Aclaraciones.

6. Se solicita a la convocante proporcionar copia de la factura de las barredoras descritas en lo no. 611 al 643. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a bases y a la presente Junta de Aclaraciones.

7. Se solicita a la convocante proporcionar copia de la factura de la bachadoras descritas en los no. 677 y 678. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a bases y a la presente Junta de Aclaraciones.

8. Se solicita a la convocante confirmar el número de ocupantes para las motocicletas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a bases y a la presente Junta de Aclaraciones.

A LAS FORMULADAS POR: **HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.**

1.- RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS QUE NOS INFORMEN EL TECHO PRESUPUESTAL ASIGNADO PARA ESTA LICITACION.

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a bases y a la presente Junta de Aclaraciones.

2.- RESPETUOSAMENTE SOLICITAMOS SEA ENTREGADA LA SINIESTRALIDAD DE LOS ULTIMOS 3 AÑOS. CON MONTOS PAGADOS SINIESTRO POR SINIESTRO FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a bases y a la presente Junta de Aclaraciones.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-009-15, PARA LA
"ADQUISICIÓN DE LA POLIZA DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD O AL SERVICIO DEL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"



3.- PUNTO 18 INCISOS "A", "B" Y "C". SOLICITAN ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA DE VARIOS DOCUMENTOS, PEDIMOS RESPETUOSAMENTE QUE POR ESTAR PARTICIPANDO EN **DOS PROCESOS** LICITATORIOS CON ESTE MISMO **H. AYUNTAMIENTO** EN LA MISMAS FECHAS NOS PERMITAN CUMPLIR CON ESTE PUNTO UNICAMENTE PRESENTANDO **COPIA SIMPLE DE LOS REFERIDOS DOCUMENTOS**. O EN SU CASO PRESENTAR EL ORIGINAL Y/O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE EN ALGUNO DE LOS DOS Y COPIA SIMPLE EN EL OTRO (**GMA-008-15 Y GMA-009-15**) FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: La Convocante determina que en caso de participar en varios procedimientos de licitación, deberá de presentar copia certificada y copia simple para su cotejo.

4.- SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS ACLARE QUE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL INCISO "N" DEL NUMERAL 18 CUMPLIMOS CON PRESENTAR LA DE 2013.

RESPUESTA: La Convocante determina que dicha pregunta queda contestada con la **ACLARACIÓN PRIMERA** de la presente Junta de Aclaraciones.

5.- SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESTABLEZCA UN **FONDO ESPECIAL** ADMINISTRADO POR LA COMPAÑÍA ASEGURADORA ADJUDICADA PARA QUE EN EL EVENTUAL CASO DE ALGUN SINIESTRO QUE NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS DE **PROCEDENCIA** PARA SER INDEMNIZADO A INDICACION DEL MUNICIPIO SEA TRAMITADO Y PAGADO

RESPUESTA: La Convocante determina que deberá estarse a bases y a la presente Junta de Aclaraciones.

El Secretario Ejecutivo Suplente da cuenta de que no existen más preguntas por parte de los participantes.

El Comité de Adquisiciones del Municipio de Aguascalientes, es un órgano colegiado interdisciplinario de asesoría, consulta y toma de decisiones dependiente del Ayuntamiento, cuyo objetivo es intervenir como instancia administrativa correspondiente al procedimiento de licitación pública, así como el de determinar las acciones tendientes a la optimización de los recursos destinados a la adquisición de bienes muebles, a la contratación de arrendamientos y prestación de servicios, en tal virtud, el Secretario Ejecutivo Suplente hace constar que las respuestas dadas a conocer a los licitantes y plasmadas en la presente acta administrativa, se basan en la asesoría proporcionada por el área requisitante, ya que ellos son los peritos y conocedores de los bienes solicitados, situación que viene a fortalecer, transparentar y equilibrar el actual procedimiento de la licitación, para tal efecto los servidores públicos adscritos a las dependencias requisitantes, firman para constancia de su intervención en las actuaciones y respuestas a las preguntas realizadas por los licitantes y las aclaraciones realizadas por la Convocante, lo anterior para los efectos legales a que haya lugar.

Acto seguido la Presidencia de éste Comité solicita a los demás integrantes del Comité de Adquisiciones manifiesten si es su deseo hacer uso de la voz. El Secretario Ejecutivo Suplente da cuenta que la **L.A. ROSA ELENA PARADA CHAVEZ**, en su calidad de Suplente de la Síndico de Hacienda del H. Ayuntamiento del Municipio de Aguascalientes, y vocal del Comité de Adquisiciones, vota en contra del contenido de la presente Junta de



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-009-15, PARA LA
"ADQUISICIÓN DE LA POLIZA DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD O AL SERVICIO DEL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"



Aclaraciones, esto en razón de que existen varias preguntas técnicas de las cuales desconoce el significado y por ende no puede emitir un voto a favor de algo que desconoce.

Acto continuo, con fundamento en el artículo 35 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, se somete a votación económica, para que los integrantes del Comité manifiesten su aprobación respecto de las respuestas y aclaraciones realizadas. El Secretario Ejecutivo Suplente da cuenta de que las mismas han sido aprobadas por unanimidad.

Y no habiendo más aclaraciones que hacer por parte de la Convocante y no habiéndose presentado ninguna otra aclaración que requieran los licitantes que comparecieron al presente acto.

Se hace saber a todos los licitantes involucrados en la presente licitación que las aclaraciones hechas, los acuerdos tomados y las modificaciones efectuadas en este acto, serán obligatorios para todos los licitantes. **EN EL ENTENDIDO DE QUE LOS LICITANTES DEBERAN EFECTUAR LAS MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES EN LOS ANEXOS O ESPECIFICACIONES QUE PRESENTEN EN SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.**

En contra del presente acto, puede interponerse el recurso de revisión que establece la Ley del Procedimiento Administrativo o en su caso el Juicio de Nulidad que establece la Ley del Procedimiento Contencioso Administrativo.

Se hace constar que los representantes de la Cámara Nacional de Comercio y la Cámara Nacional de la Industria y la Transformación, ni sus suplentes dieron cumplimiento a lo establecido por el artículo 34 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes, por lo que se considera que faltaron de manera injustificada, por lo que se les apercibe para que en lo sucesivo den cumplimiento al aludido precepto legal, apercibidos de que de no hacerlo así se procederá a la imposición de las sanciones correspondientes previstas en el artículo 281 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Aguascalientes.

La Presidencia de éste Comité de Adquisiciones hace entrega de copia de la presente acta a cada uno de los participantes en éste acto y que hayan adquirido las bases de la licitación aludida y también a cada uno de los miembros del Comité de Adquisiciones presentes.

Por lo tanto, y, no habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente Sesión, siendo las **CATORCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS** del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en este acto público intervinieron y quisieren hacerlo para su constancia.




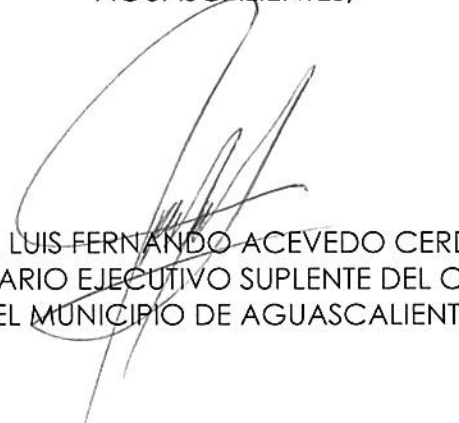
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016


COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-009-15, PARA LA
"ADQUISICIÓN DE LA POLIZA DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD O AL SERVICIO DEL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"




ING. EZEQUIEL NOEL MANZO MATA,
COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, EN SU CALIDAD
DE PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES;


LIC. LUIS FERNANDO ACEVEDO CERDA,
EN SU CALIDAD DE SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES,


L.A. ROSA ELENA PARADA CHAVEZ,
EN SU CALIDAD DE SUPLENTE DE LA SINDICO DE HACIENDA DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES, Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,


C.P. ERNESTO SAUL JIMENEZ COLOMBO,
EN SU CALIDAD DE REGIDOR DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES,


ING. JORGE ALBERTO LANDEROS NAVIA,
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL FINANCIERO DE LA OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS
FEDERALES, EN SU CALIDAD DE SUPLENTE DEL SECRETARIO DE FINANZAS DEL H.
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES Y VOCAL DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES;




H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-009-15, PARA LA
"ADQUISICIÓN DE LA POLIZA DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD O AL SERVICIO DEL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"



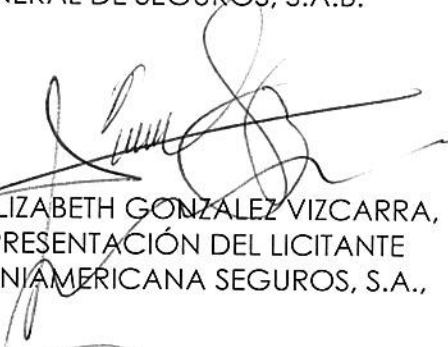
L.A. MARIO ALEJANDRO GONZALEZ MAGAÑA,
EN SU CALIDAD DE SUPLENTE DE LA CONTRALORA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES Y VOCAL DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,


ARTURO BONILLA RANGEL,

REPRESENTANTE DEL ÁREA REQUISITANTE:
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.



GERARDO IBARRA GUTIERREZ,
REPRESENTANTE DEL LICITANTE
GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.



ROCIO ELIZABETH GONZALEZ VIZCARRA,
EN REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE
LA LATONIA AMERICANA SEGUROS, S.A.,



BETZABE URBANO CHAVEZ,
EN REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

















H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE
AGUASCALIENTES
2014-2016

COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES.

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GMA-009-15, PARA LA
"ADQUISICIÓN DE LA POLIZA DE SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR PROPIEDAD O AL SERVICIO DEL
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES"



CARLOS FRANCISCO OCHOA FLORES,
EN REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE
AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.,

JUAN PABLO JIMÉNEZ DÍAZ,
EN REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.,

CESAR DANIEL NAVARRO RANGEL,
EN REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.,

ALEJANDRA SOTO GARCÍA,
EN REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE
SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V. GRUPO FINANCIERO BANORTE,

HECTOR ALBA GARDUÑO,
EN REPRESENTACIÓN DEL LICITANTE
SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.,

----- FIN DEL ACTA -----